

OIR-TSE-38-IV-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 6 de abril de 2017, la ciudadana _____, presentó por medio de correo electrónico solicitud de información en la que pidió:

1. *Estadística de cantidad de jóvenes que fueron electos como concejales del año 2016; desglosado por: departamento (mencionando los totales por departamento) y sexo desglosado por rango de edades (21-24 años y 25-29 años (Ejemplo: 1) masculino, 21-24años/25-29años/total; 2) femenino, , 21-24años/25-29años/total; 3) LGBTI, , 21-24años/25-29años/total; 4)Total por todos los sexos, desglosado por edades 21-24años/25-29años/total).*
2. *Estadística de cantidad de jóvenes que fueron electos como diputados del año 2016; desglosado por: departamento (mencionando los totales por departamento) y sexo desglosado por rango de edades 25-29 años (Ejemplo: 1) masculino, 25-29años/total; 2) femenino, ,25-29años/total; 3) LGBTI, 25-29años/total; 4)Total por todos los sexos, desglosado por edades 25-29años/total).*

II. El día 06 de los corrientes, se requirió a la solicitante por medio de correo electrónico, que aclarara el año del cual requería la información en vista de que en 2016 no hubo elecciones. Sin embargo, vencido el plazo de cinco días hábiles que otorga el art. 66 de la LAIP, la observación no fue subsanada, lo que trae como consecuencia la inadmisibilidad de la solicitud, quedando a salvo el derecho para volver a presentar la solicitud de información cumpliendo los requisitos de ley.

Por lo anterior, disposiciones, **Resuelvo:**

1. Declárase inadmisibile la solicitud de información, en vista de no haber subsanado la observación notificada en correo electrónico el 06/04/17, pues no es posible proveer información del año 2016, en vista de que no hubo elecciones.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

